



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000303-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un "Plan de Atención Integral Geriátrica", para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000303, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un "Plan de Atención Integral Geriátrica". De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La estructura demográfica de Castilla y León viene constatando desde hace años una clara tendencia al sobrevejecimiento, constituyendo, en Castilla y León, este grupo de población un porcentaje que supera el 23 %, 578.000 personas de nuestra Comunidad Autónoma.

El propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 13, establece que las administraciones públicas de Castilla y León velarán para que las personas mayores no sean discriminadas y garantizarán, en particular, su derecho a la salud.



En esa línea, la Junta de Castilla y León viene comprometiendo, a lo largo de sucesivas legislaturas, planes de actuación en atención sanitaria geriátrica, que permitan mejorar la asistencia sanitaria a este grupo de población.

La puesta en marcha real y efectiva de planes integrales de atención geriátrica han demostrado, según todos los expertos, incuestionables ventajas en la disminución de la morbi-mortalidad de las personas mayores, mayor precisión en los diagnósticos, mejora del estado funcional, utilización correcta de los recursos, menos gasto farmacéutico y disminución de la hospitalización.

Es evidente que el desarrollo de estos planes garantiza una atención íntegra y de calidad a las personas mayores, además de facilitar una optimización destacada de los recursos sanitarios.

Actualmente, se incide con más intensidad en la necesaria eficiencia y racional utilización de los recursos sanitarios, manteniendo un mayor grado de calidad asistencia.

Por lo expuesto se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un “Plan de Atención Integral Geriátrica” que permita, en todas las áreas de salud, el desarrollo de programas específicos, identificando y cuantificando los problemas básicos, funcionales, psíquicos y crónicos que presentan los ancianos, facilitando el tratamiento y seguimiento de los mismos con los recursos necesarios para afrontarlos”.

Valladolid, 9 de marzo de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda